

**ACTA N.º02-FTM-UNFV****SESIÓN ORDINARIA  
30 DE ENERO DE 2017**

Siendo las 15:00 horas, en el salón de reuniones del Decanato, se da inicio a la sesión ordinaria del Consejo de Facultad, contando con la presencia de:

- |   |                      |
|---|----------------------|
| • Guerrero Barrantes, César Enrique       | Decano               |
| • Noriega Romero de Wong, Edix Concepción | Secretaria Académica |
| • Cruz Gonzales, Gloria Esperanza         | Docente Consejera    |
| • Evangelista Carranza, Javier Artidoro   | Docente Consejero    |
| • Paredes Campos, Felipe Jesús            | Docente Consejero    |
| • Cárdenas Chávez, Nancy                  | Docente Consejera    |
| • Philipps Miranda, Dora Elizabeth        | Docente Consejera    |
| • Osma Gayoso, Lucrecia Del Carmen        | Docente Consejera    |
| • Sarango Julca, Betty                    | Docente Consejera    |
| • Loayza Flores, Erika                    | Alumna Consejera     |

**INVITADOS:**

- |                               |   |
|-------------------------------|---|
| • Dra. Regina Medina Espinoza | Directora de la Escuela Profesional de Terapias de Rehabilitación |
|-------------------------------|---|

El Decano de la Facultad de Tecnología Médica, solicita se de lectura al Despacho:

**DESPACHO:**

- 1. Exp. N.º 0042 - Oficio N.º081-2016-SPG-FTM-UNFV**, de fecha de recepción 04.01.2017, de la Sección de Post Grado, remite proyecto y presupuesto del Proceso de Admisión de Segunda Especialidad en Resonancia Magnética, Tomografía Computada, Fisioterapia Cardiorespiratoria, Fisioterapia del Deporte, Terapia Manual Ortopédica, Reeducción de la Motricidad Orofacial, Microbiología, Bioquímica Clínica, Hemoterapia y Banco de Sangre, Histotecnología y Citología para el desarrollo del I y II ciclo, respectivamente.
- 2. Exp. N.º 0041 - Oficio N.º082-2016-SPG-FTM-UNFV**, de fecha de recepción 04.01.2017, de la Sección de Post Grado, remite tres (03) proyectos y presupuestos respectivos, para la continuación del desarrollo de las Segundas Especialidades en: Fisioterapia Cardiorespiratoria (III Ciclo), Terapia Manual Ortopédica (III Ciclo) y Reeducción de la Motricidad Orofacial (II y IV Ciclo). Asimismo, se remite Proyecto y Plan curricular del proceso de Admisión de la Segunda Especialidad en Fisioterapia en Quemados y Cirugía Plástica Reconstructiva, Audiología y Radiología, para su aprobación.
- 3. Exp. N.º 0261 - Oficio N.º008-2017-II-FTM-UNFV**, de fecha de recepción 20.01.2017, del Instituto de Investigación, remite la conformación de los Comités del Instituto de Investigación (Comité Directivo y Comité de Ética), para su aprobación, conformado por los siguientes docentes:

### **COMITÉ DIRECTIVO**

César Enrique Guerrero Barrantes	Presidente
Moraima Angélica Lagos Castillo	Miembro
Gina Estela Julia Silva Luque	Miembro
Felipe Jesús Paredes Campos	Miembro

### **COMITÉ DE ÉTICA**

Gina Estela Julia Silva Luque	Presidenta
Elizabeth Inés Leiva Loayza	Miembro
Elisa Quezada Ponte	Miembro
Efigenia Seminario Atoche	Miembro

4. **Exp. N° 0260 - Oficio N.º010-2017-II-FTM-UNFV**, de fecha de recepción 20.01.2017, del Instituto de Investigación, remite la creación de la Revista Cátedra Villarreal de la Facultad de Tecnología Médica y la conformación del Comité de la Revista, para la aprobación respectiva, integrada por los siguientes:

#### **DIRECTOR**

Dra. Efigenia Seminario Atoche

#### **EDITOR**

MSc. Gina Julia Estela Silva Luque

#### **EQUIPO EDITORIAL**

##### **Editor Asociado**

Méd. Alfredo Lizardo Guillen Oneeglio

##### **Comité Editorial**

Lic. Silvia Rosa Vizcarra Ortiz  
MSc. Diana Mercedes Bolivar Joo  
Lic. Alejandro Retamal Retamozo  
Dr. David Belkys Parra Reyes  
Mg. Raquel Esther Pérez Salinas

#### **PRODUCCIÓN EDITORIAL**

##### **Corrección de Estilo**

Méd. Alfredo Lizardo Guillén Oneeglio  
Lic. Zoila Santos Chero Pisfil

#### **COORDINACIÓN ADMINISTRATIVA**

Sra. Royci Del Rosario Tentaya Huaman

#### **GESTIÓN E INFORMÁTICA**

Sr. Freddy Caldas Jimenez

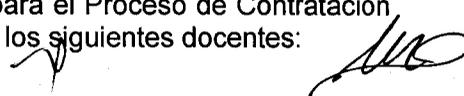
5. **Exp. N° 0002 - Informe N.º 001-2017-OSA-FTM-UNFV**, de fecha de recepción 17.01.2017, de la Oficina de Servicios Académicos mediante el cual, solicita anulación de Matrícula del Año Académico 2015 - A de la alumna Denisse Evelyn Susanibar Flores, de la especialidad de Terapia de Lenguaje, quien se encuentra delicada de salud teniendo como diagnostico Lupus Eritematoso Sistémico, para la aprobación correspondiente.
6. **Exp. N° 0282 - Oficio N.º036-2017-OGyT-FTM-UNFV**, de fecha de recepción 25.01.2017, de la Oficina de Grados y Títulos, solicita se precise la antigüedad de vigencia de créditos extracurriculares acuerdo tomado por el Consejo de Facultad en sesión extraordinaria de fecha 23 de setiembre del 2014; para su aprobación.

7. **Exp. N° 0307 - Oficio N.°005-2017-SPG-FTM-UNFV**, de fecha de recepción 25.01.2017, de la Sección de Post Grado, remite integrantes para la Comisión de Admisión 2017, para su aprobación.
8. **Exp. N° 0271 - Oficio N.°025-2017-EPLAP-FTM-UNFV** (Escuela Profesional de Laboratorio y Anatomía Patológica), **Exp. N° 0279 - Oficio N.°013-2017-EPTR-FTM-UNFV** (Escuela Profesional de Terapias de Rehabilitación) y **Exp. N.° 0301.- Oficio N° 012-2017-EPRI-FTM-UNFV** (Escuela Profesional de Radio Imagen), remiten Presupuestos correspondiente al Ciclo Vacacional de Nivelación 2016-N y de Adelanto 2017-O, para su aprobación.
9. **Exp. N.° 0241 - Oficio N.°029-2017-OGyT-FTM-UNFV**, de fecha de recepción 20.01.2017, de la Oficina de Grados y Títulos, remite tres (03) expedientes para optar el grado académico de bachiller de: Carmen Savely Salinas Garcia, Edward Heysler Llatas Vásquez y Exon Yoel Pacheco Benites, para su aprobación.
10. **Exp. N.° 0300 - Oficio N° 041-2017-OGyT-FTM-UNFV**, de fecha de recepción 25.01.2017, de la Oficina de Grados y Títulos, remite dos (02) expedientes para optar el título profesional de licenciados en Tecnología Médica, en la especialidad de Terapia Física y Rehabilitación de: Gustavo Martín Arana Palacios y David Carbajal Diestra.

## INFORMES:

A pedido del Señor Decano Mg. César E. Guerrero Barrantes, la Secretaria Académica de esta Facultad, da lectura de los documentos recibidos el día de hoy 30.01.2017:

1. **Exp. N.° 0244**, sobre la renuncia presentada por la Trabajadora Administrativa Permanente Sra. Judith María Rejas Bordón, adjunta copia de la solicitud presentada en el Rectorado de fecha 23.01.2017, para conocimiento y fines pertinentes.
2. **Exp. N.° 0238 con Oficio N.°052-2017-DA-FTM-UNFV**, de la Jefa (e) del Departamento Académico, quien propone formatos de seguimiento del docente de la Facultad de Tecnología Médica. **(con autorización del Consejo de Facultad, pasa a orden del día).**
3. **Exp. N.° 0240** de fecha 30.01.2017, presentado por la Lic. Lucy Salvatierra Trinidad - docente contratada de la especialidad de Optometría quien manifiesta su inconformidad tras los resultados del reclamo impuesto por el alumno Renzo Serrano Albites, se le dé el puntaje de tres preguntas supuestamente mal planteadas en el examen de aplazados de la asignatura de Ortóptica y Pleóptica; descargo que fue presentado en el año 2016, el cual fue visto por el Consejo de Facultad en el mes de diciembre de 2016 donde se determinó que no procedía el reclamo del alumno. **(con autorización del Consejo de Facultad, pasa a orden del día).**
4. **Exp. N.° 231 con Oficio N.°049-2017-OGyT-FTM-UNFV**, la Oficina de Grados y Títulos, consulta sobre designación de asesores y jurados de tesis para la obtención del Título Profesional de Licenciado en Tecnología Médica de las cinco especialidades (Terapia Física y Rehabilitación, Terapia de Lenguaje, Optometría, Radiología y Laboratorio y Anatomía Patológica), que no cuentan con el grado académico de Maestro y/o Doctor, de conformidad con la Ley Universitaria N.°30220. **(con autorización del Consejo de Facultad, pasa a orden del día).**
5. **Exp. N.° 0241 con Oficio N.°054-2017-DA-FTM-UNFV**, del Departamento Académico, quien hace llegar las propuestas del Comité Evaluador para el Proceso de Contratación Docente 2017 de las tres Escuelas Profesionales, siendo los siguientes docentes:



**ESPECIALIDAD DE LABORATORIO Y ANATOMÍA PATOLÓGICA:**

<b>Mg. Moraima Angélica Lagos Castillo</b>	Miembro
Directora de la Escuela Profesional de Laboratorio y Anatomía Patológica	
Lic. Mirtha Amada Hernández Acasiete	Miembro
Lic. Roberto Rojas León	Miembro

**ESPECIALIDAD DE TERAPIA FÍSICA Y REHABILITACIÓN:**

<b>Dra. Regina Medina Espinoza</b>	Miembro
Directora de la Escuela Profesional de Terapias de Rehabilitación	
Mg. Elisa Quezada Ponte	Miembro
Mg. Flor de María Zuzunaga Infantes	Miembro

**ESPECIALIDAD DE TERAPIA DE LENGUAJE:**

<b>Dra. Regina Medina Espinoza</b>	Miembro
Directora de la Escuela Profesional de Terapias de Rehabilitación	
Lic. Claudia Patricia Aranda Dextre	Miembro
Lic. Sharon Isabel Toyama Nakamatsu	Miembro

**ESPECIALIDAD DE RADIOLOGIA:**

<b>Mg. Felipe Jesús Paredes Campos</b>	Miembro
Director (e) de la Escuela Profesional de Radio Imagen	
Méd. Adalid Mario Caveró Cercedo	Miembro
Mg. Gina Julia Estela Silva Luque	Miembro

**ESPECIALIDAD DE OPTOMETRIA:**

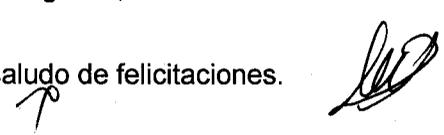
<b>Mg. Felipe Jesús Paredes Campos</b>	Miembro
Director (e) de la Escuela Profesional de Radio Imagen	
Lic. Nancy Cárdenas Chávez	Miembro
Méd. Luis Alberto Ortiz Pilco	Miembro

**(Con autorización del Señor Decano, pasa a orden del día)**

6. **Exp. N.º 2295 - Oficio N.º102-2016-DA-FTM-UNFV** de fecha de recepción 22.12.2016, del Departamento Académico, mediante el cual remite la NOMENCLATURA DE GABINETES con fines de Licenciamiento, establecidas por la SUNEDU, para informar al Consejo de Facultad. **(Con autorización del Consejo de Facultad, pasa a orden del día).**
7. **Exp. N.º 00102 con Oficio N.º005-CTMP-CN/2017** de fecha de recepción 13.01.2017, del Decano Nacional del Colegio Tecnólogo Médico del Perú, comunica que se realizó ceremonia de reconocimiento para los primeros puestos en el ENATEM, remite Certificados de los alumnos que no asistieron, así como Certificados de Reconocimiento como participante y como participante veedor y organizador a la Mg. Zuzunaga Infantes, Flor de María y el Mg. Bobadilla Minaya, David E., para informar al Consejo de Facultad.

**La docente Regina Medina**, informa que en las elecciones llevadas el día de ayer, en las elecciones del Colegio del Tecnólogo Médico, ha salido elegida como Decana Nacional la Lic. María Bazán y el Lic. Ricardo Zavaleta como Decano Regional, ambos son docentes de la Facultad de Tecnología Médica.

**El Señor Decano**, manifiesta que es necesario enviar un saludo de felicitaciones.



8. **Oficio Múltiple N.º001-2017-D-FTM-UNFV**, de fecha de recepción 23.01.2017, del Decanato de esta Facultad, comunica los requerimientos señalados en reunión de Licenciamiento del 19.01.2017, para ejecutar acciones que corresponde.

El señor Decano, manifiesta que se ha cursado el documento a todas oficinas, son requerimientos que nos hicieron saber en una reunión de licenciamiento que se tuvo hace tres semanas atrás, debiendo las oficinas dar cumplimiento en lo que le corresponda como oficina, como los gabinetes, los laboratorios, debiendo definirlo como corresponda, la SUNEDU ha determinado que son gabinetes o laboratorios no hay otra nomenclatura para ellos; el otro caso es el tópico, exige que tengamos un presupuesto, he consultado a la Jefa de Planeamiento y comentó que el tópico es una prestación de un servicio y está ligado a Bienestar Social, aparentemente existe un presupuesto para ese fin, debiendo distribuir el presupuesto para aquellas dependencias que cuentan con un tópico; asimismo, el gabinete pedagógico es un servicio que presta al alumno en el sentido que esta mediado de un lado por la Asistente Social, por otro lado por DOTAP y el Psicólogo, asignarles horas al personal de DOTAP, Asistente Social y el Psicólogo; pero si tenemos que asignarles actividades que se tiene que cumplir, son las condiciones básicas que nos exige la SUNEDU, también tenemos que ver el Reglamento de Bio Seguridad, cuyo plazo de entrega es en 10 días; debe ser elaborado por la Comisión que fue nombrada con Resolución Decanal.

9. **Exp. n.º2790 con Oficio Múltiple N.º007-2017-VRAC-UNFV**, de fecha de recepción 25.01.2017, el Vicerrectora Académico, remite el PEA 2017 Docentes Contratados.
10. **Exp. n.º 0285.- RESOLUCIÓN R. N° 109-2017-UNFV**, de fecha de recepción 25.01.2017, aprobación del Reglamento de Contratación de Docentes y Jefes de Práctica.
11. **Exp. n.º0284.- RESOLUCIÓN VRAC. N° 005-2017-UNFV**, de fecha de recepción 25.01.2017, de aprobación de la DIRECTIVA N° 001-2017-VRAC-UNFV CICLO VACACIONAL EN LAS FACULTADES DE LA UNFV.
12. **Exp. n.º 0296.- RESOLUCIÓN R. N° 127-2017-UNFV**, de fecha de recepción 25.01.2017, aprobación del CALENDARIO ACADÉMICO ANUAL Y SEMESTRAL 2017 de la Universidad Nacional Federico Villarreal.
13. **Exp. n.º 6636 con Oficio Múltiple N.º 010-2017-VRAC-UNFV**, de fecha de recepción 25.01.2017, el Vicerrectora Académico, remite REGLAMENTO DE DISTRIBUCIÓN DE CARGA ACADÉMICA DE DOCENTES (Lectiva y No Lectiva) aprobada con Resolución R. N° 10-2017-UNFV., RELAMENTO DE CONTRATACIÓN DOCENTES Y JEFES DE PRÁCTICA, aprobada con Resolución Rectoral N° 109-2017-UNFV, y la DIRECTIVA N° 01-2017-VRAC-UNFV. CICLO VACACIONAL EN LAS FACULTADES DE LA UNFV.
14. **Resolución Decanal N.º101-2016-FTM-UNFV** de fecha 10.10.2016, mediante el cual se designa a la Mg. Moraima Angélica Lagos Castillo, Directora de la Escuela Profesional de Laboratorio y Anatomía Patológica, como Presidenta de la Comisión Organizadora que se encargará de celebrar el 50º Aniversario de creación de la Facultad de Tecnología Médica. (con autorización del Consejo de Facultad, pasa a orden del día).
15. **La docente Gloria Cruz**, manifiesta que ha curso un documento vía electrónica, indicando a los docentes permanentes y contratados que a partir de la fecha y de este año lectivo toda la comunicación será a través del correo institucional, ha enviado hasta

en tres veces para que a partir del 01 de febrero toda la comunicación será por el correo institucional, se ha comunicado a todos los docentes contratados todos los pasos que deben cumplir para el proceso de contratación del presente año, está publicado el calendario del proceso de contratación, es por eso que le urgía que pase la conformación del Comité Evaluador, también se ha publicado el formato para que pueden llenar toda la información de los grados, títulos, diplomados de cualquier fecha y las capacitaciones de los últimos cinco años.

Asimismo, menciona que a partir de este año el Departamento Académico asume el rol que le correspondiente, que es tener la dirección de los laboratorios, talleres y gabinetes, eso significa que vamos a tener una coordinación muy fluida con las escuelas

## **ORDEN DEL DÍA:**

- 1. Se da lectura al Oficio N.º081-2016-SPG-FTM-UNFV**, de la Sección de Post Grado, proyectos y presupuestos del Proceso de Admisión de Segunda Especialidad en Resonancia Magnética, Tomografía Computada, Fisioterapia Cardiorespiratoria, Fisioterapia del Deporte, Terapia Manual Ortopédica, Reeducción de la Motricidad Orofacial, Microbiología, Bioquímica Clínica, Hemoterapia y Banco de Sangre, Histotecnología y Citología para el desarrollo del I y II ciclo:

**La docente Gloria Cruz**, manifiesta que a fin de no tener más errores de forma de redacción, de número, etc, solicita que sea visto en sesión extraordinaria solo temas de la Sección de Post Grado, considerando que nos está dando nivel y se va aprobar presupuestos, admisión y continuidad de los ciclos de las Segundas Especialidades, se dedicara un día exclusivo para ver estos temas.

**El señor Decano**, manifiesta que debe regresar a la Sección de Post Grado para que plantee la información correcta y ver otros puntos en mejora de los alumnos.

**El docente Javier Evangelista**, manifiesta que por ser la imagen de la Facultad, amerita que sea visto en otra reunión de consejo de Facultad.

**El señor Decano** propone la fecha para el próximo consejo extraordinario, para el lunes 06 de febrero de 2017 a la 2:30 pm.

**El señor Decano**, deja a consideración del Consejo de Facultad, aprobándose por unanimidad, programar el consejo extraordinario, para el lunes 06 de febrero de 2017 a las 2:30 pm; asimismo, devolver a la Sección de Post Grado los once (11) proyectos y presupuestos del Proceso de Admisión de Segunda Especialidad, para que revisen y corrijan algunos errores encontrados en los expedientes, a fin de ser visto en el consejo extraordinario.

- 2. Se da lectura al Oficio N.º082-2016-SPG-FTM-UNFV**, de la Sección de Post Grado, tres (03) proyectos y presupuestos respectivos, para la continuación del desarrollo de las Segundas Especialidades en: Fisioterapia Cardiorespiratoria (III Ciclo), Terapia Manual Ortopédica (III Ciclo) y Reeducción de la Motricidad Orofacial (II y IV Ciclo). Asimismo, se remite Proyecto y Plan curricular del proceso de Admisión de la Segunda Especialidad en Fisioterapia en Quemados y Cirugía Plástica Reconstructiva, Audiología y Radiología:

**El señor Decano**, manifiesta que este expediente también será visto en un Consejo Extraordinario.



**El señor Decano, deja a consideración del Consejo de Facultad, aprobándose por unanimidad.** Devolver a la Sección de Post Grado los tres (03) proyectos y presupuestos respectivos, continuación del desarrollo de las Segundas Especialidades, para que revisen y corrijan algunos errores encontrados en los expedientes; a fin de ser visto en el consejo extraordinario.

3. **Se da lectura al Oficio N° 008-2017-II-FTM-UNFV**, del Instituto de Investigación, conformación de los Comités del Instituto de Investigación (Comité Directivo y Comité de Ética):

**La Docente Gloria Cruz**, manifiesta que la función del Comité Directivo entre otras cosas es revisar y evaluar los proyectos de investigación, creo que sería más saludable y productivo, se incorporare a un docente de la especialidad de Terapia porque no se está considerando a nadie de esa escuela, ayudaría bastante en las revisiones.

**El señor Decano**, manifiesta que se puede agregar un representante de casa Escuela Profesional o reconfigurar las Comisiones.

**El señor Decano, deja a consideración del Consejo de Facultad, aprobándose por unanimidad.** Devolver al Instituto de Investigación la conformación de los Comités del Instituto de Investigación, para que considere a un representante de cada Escuela Profesional como miembro de Comité Directivo y Comité de Ética

4. **Se da lectura al Oficio N° 010-2017-II-FTM-UNFV** del Instituto de Investigación, creación de la Revista Cátedra Villarreal de la Facultad de Tecnología Médica y la conformación del Comité de la Revista:

**La docente Gloria Cruz**, manifiesta que existe una revista Científica Medical Technology publicada hace más de tres años en el portal de la Universidad.

**El señor Decano**, manifiesta que se debe de aclarar el porqué de la creación de la Revista Catedra Villarrealina, si a través de la Universidad existe una revista con ese nombre. El Instituto de Investigación deberá informar la situación en que se encuentra la Revista de Investigación Científica Medical Technology de esta Facultad, dado que no deben existir dos revistas con el mismo fin, que no hay ninguna objeción en los integrantes de la comisión solo se debe aclarar el nombre de la revista.

**El señor Decano, deja a consideración del Consejo de Facultad, aprobándose por unanimidad.** Devolver al Instituto de Investigación, para que informe la situación en que se encuentra la Revista de Investigación Científica Medical Technology de esta Facultad, dado que no deben existir dos revistas con el mismo fin.

5. **Se da lectura al Informe N.º 001-2017-OSA-FTM-UNFV**, de la Oficina de Servicios Académicos, anulación de Matrícula del Año Académico 2015 – A, a favor de la alumna Denisse Evellyn Susanibar Flores, de la especialidad de Terapia de Lenguaje, quien se encuentra delicada de salud teniendo como diagnostico Lupus Eritematoso Sistémico:

**El señor decano;** consulta si existe algún comentario u objeción para atender lo solicita por la alumna, teniendo en consideración que es una enfermedad muy delicada, no existe ninguna objeción.

**El señor Decano, deja a consideración del Consejo de Facultad, aprobándose por unanimidad.** Autorizar de manera excepcional el retiro extemporáneo de la matrícula del

año académico 2015 – A, solicitado por la alumna Denisse Evelyn Susanibar Flores, por motivos de salud.

6. **Se da lectura al Oficio N.º036-2017-OGyT-FTM-UNFV**, de la Oficina de Grados y Títulos, vigencia de créditos extracurriculares acuerdo tomado por el Consejo de Facultad en sesión extraordinaria de fecha 23 de setiembre del 2014;

**El Señor Decano**, manifiesta que este pedido nació cuando los alumnos solicitan 8 créditos extracurriculares y uno de los acuerdos es que se está considerando o se debe considerar dentro de los 8 años a partir de la fecha de ingreso, sin embargo se ha estado tomando una concepción que solamente era de los 8 últimos años, pero el espíritu del acuerdo no es ese, el acuerdo es a partir del inicio de su formación como estudiante aquí en la Universidad, y estando claro el espíritu de la norma es que la formación curricular debe ir de la mano con la formación extracurricular, el acuerdo tomado en el 2014 es claro y se debe ratificar y se difunda correctamente.

**La docente Regina Medina**, manifiesta que al parecer no se ha entendido el acuerdo.

**El señor Decano, deja a consideración del Consejo de Facultad, aprobándose por unanimidad.** Ratificar el acuerdo tomado por el Consejo de Facultad en sesión extraordinaria de fecha 23 de setiembre del 2014, quedando redactado de la siguiente manera: "La vigencia de los documentos que acrediten los ocho (08) créditos extracurriculares, serán considerados hasta ocho (08) años de antigüedad desde la fecha de ingreso del estudiante a esta Casa de Estudios Superiores"

7. **Se da lectura al Oficio N.º005-2017-SPG-FTM-UNFV** de la Sección de Post Grado, propuesta de Comisión de Admisión 2017.

**El señor Decano**, manifiesta que este expediente también será visto en un Consejo Extraordinario

**El señor Decano, deja a consideración del Consejo de Facultad, aprobándose por unanimidad.** Devolver a la Sección de Post Grado la propuesta de Comisión de Admisión 2017, el cual será visto en el siguiente consejo extraordinario

8. **Se da lectura a los documentos:** Oficio N.º025-2017-EPLAP-FTM-UNFV (Escuela Profesional de Laboratorio y Anatomía Patológica), Oficio N.º013-2017-EPTR-FTM-UNFV (Escuela Profesional de Terapias de Rehabilitación) y Oficio N.º 012-2017-EPRI-FTM-UNFV (Escuela Profesional de Radio Imagen), Presupuestos correspondiente al Ciclo Vacacional de Nivelación 2016-N y de Adelanto 2017-O.

**La docente Gloria Cruz**, solicita se revise la cantidad de alumnos para adelanto, porque va haber problemas en la racionalización del presente año.

**La docente Dora Phillips**, informa que hay alumnos que están llevando tres (3) asignaturas que solo pueden llevar dos (2).

**El señor Decano**, manifiesta que se apruebe el presupuesto de los cursos de nivelación y adelanto, con la observación que los alumnos inscritos no sea más de 1/3 de los alumnos programados para la matrícula 2017, debiendo las tres Escuelas Profesionales informar para continuar con la emisión de la Resolución Decanal.

**El señor Decano, deja a consideración del Consejo de Facultad, aprobándose por unanimidad.** El presupuesto de los cursos de nivelación y adelanto, con la observación que los alumnos inscritos no sean más de 1/3 de los alumnos programados para la matrícula 2017, debiendo las tres Escuelas Profesionales informar para continuar con la emisión de la Resolución Decanal.

9. **Se da lectura al Oficio N.º029-2017-OGyT-FTM-UNFV**, de la Oficina de Grados y Títulos, remite tres (03) expedientes para optar el grado académico de bachiller de: Carmen Savely Salinas Garcia, Edward Heysler Llatas Vásquez y Exon Yoel Pacheco Benites.

**El señor Decano, deja a consideración del Consejo de Facultad, aprobándose por unanimidad.** Otorgar el Grado Académico de Bachiller a los tres egresados.

10. **Se da lectura al Oficio N.º 041-2017-OGyT-FTM-UNFV**, de la Oficina de Grados y Títulos, remite dos (02) expedientes para optar el título profesional de licenciados en Tecnología Médica, en la especialidad de Terapia Física y Rehabilitación de: Gustavo Martín Arana Palacios y David Carbajal Diestra.

**El señor Decano, deja a consideración del Consejo de Facultad, aprobándose por unanimidad.** Otorgar el Título Profesional a los dos Bachilleres.

11. **Se da lectura al Oficio N.º052-2017-DA-FTM-UNFV**, de la Jefa (e) del Departamento Académico, quien propone formatos de seguimiento del docente de la Facultad de Tecnología Médica.

**El señor Decano;** manifiesta que son varios formatos que el Departamento Académico está proponiendo para hacer un seguimiento a todas las actividades académicas fundamentalmente tanto al alumno como al profesor, que nos va a permitir una información mucho más fidedigna y real, es recomendable que los Directores de Escuelas puedan verificarlos para mejorar y enriquecer estos formatos, sugerencias o hasta observaciones si fuera el caso.

**La docente Gloria Cruz:** manifiesta que está trayendo nueve (9) formatos para que los Consejeros de Facultad lo revisen, se tiene que evaluar el silabo siguiendo los parámetros que hay, luego tenemos el formado de cargo de entrega al estudiante del silabo y la guía de práctica porque todo docente que tiene teórico o práctico debe presentar una guía, luego está el formato del rendimiento académico de los estudiantes, esto estaría a cargo de las Escuelas donde van a tener aquí el número de aprobados, nos va a permitir hacer un seguimiento de los desaprobados por cada bimestre para tomar acciones y no esperar hasta el fin de año y ver cuantos desaprobados tenemos; luego está el seguimiento académico del docentes, este año debemos de registrar nuestra examen de entrada porque de esta manera yo sé cuáles son las debilidades del alumno y de esta manera el docente tendrá que reforzar y registrar si reforzó no reforzó, debiendo registrar cuantas clases están programadas si las cumplió, las ejecuto y las que no las ejecuto detallar el motivo, cuántos alumnos matriculados hubo a cuantos ha aprobado y cuantos desaprobados y esto nos va a servir como instrumento para la evaluación del desempeño, también tenemos un formato donde evaluemos lo que trae la guía de practica porque los alumnos deben tener su guía de prácticas, el otro es las actividades académicas, las escuelas acostumbran cada pre examen publicar el rol de exámenes, esto ya debemos tenerlo calendarizado esto es lo que pide el Licenciamiento, el otro formato es cuando el alumno dio su examen tiene el derecho de ver su examen, en el formato debe registrar el nombre del alumno, código de matrícula.



la nota y firma del alumno, esta es la evidencia que el docente cumplió con informar a los estudiantes y el otro el registro a la atención al estudiante, aquí podrán registrar el nombre del alumno, a qué oficina fue, el asunto y que atención le dieron si resolvieron lo que solicita el estudiante.

**El señor Decano, deja a consideración del Consejo de Facultad, aprobándose por unanimidad, los formatos de seguimiento académico del docente de la Facultad de Tecnología Médica.**

12. **Se da lectura al expediente presentado por la Lic. Lucy Salvatierra Trinidad - docente contratada de la especialidad de Optometría quien manifiesta su inconformidad tras los resultados del reclamo impuesto por el alumno Renzo Serrano Albites.**

**El docente Paredes**, manifiesta que ha revisado el expediente y ahí existe el descargo hecho por la docente Salvatierra que le presenta al Prof. Bobadilla donde menciona que las preguntas están bien hechas como ella enseña, también está el reclamo del alumno donde menciona que las preguntas no están bien realizadas y encuentro que hay falencias, que los dos están en falta, ante esto decido en llamarla vía telefónica a la docente Salvatierra para que venga y soluciones las cosas, es ahí cuando ella me contesta que ella tiene su posición y esa posición la mantiene y ella no va cambiar nada, ante esta respuesta, vi por conveniente y a fin de solucionar el problema, hable con la profesora Nancy y la profesora Cecilia quienes conocen bien el tema y puedan revisar el examen para que ellas integran la comisión y decidan qué soluciones se puede la profesora Nancy no pudo venir por motivos personales y como estaban los otros dos docentes les dije que quiero su opinión y revisaron el examen y encontraron que habían errores en la formulación de las preguntas entonces les pedí que hicieran un informe a mano el cual les comunique que lo presentaría al Consejo de Facultad la solución que habían tomado los dos docentes y se pueda determinar la solución.

**El señor Decano**, informa que hay un profesor que ha influido en la decisión.

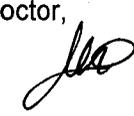
**La docente Nancy Cárdenas**, manifiesta que la incomodidad de los docentes porque se ha escogido al profesor Giancarlo, quien ha influenciado para que aprueben al alumno.

**La docente Gloria Cruz**, manifiesta que tenemos que ser imparciales, se le debe tomar otro examen.

**El señor Decano**, manifiesta que se debe dar la potestad al Director (e) de la Escuela para que designe una Comisión que se encargue de tomar un nuevo examen de aplazados al alumno Renzo Serrano Albites de la especialidad de Optometría.

**El señor Decano, deja a consideración del Consejo de Facultad, aprobándose por unanimidad. Dar potestad al Director (e) de la Escuela para que designe una Comisión que se encargue de tomar un nuevo examen de aplazados al alumno Renzo Serrano Albites de la especialidad de Optometría**

13. **Se da lectura al Oficio N.º049-2017-OGyT-FTM-UNFV**, la Oficina de Grados y Títulos, consulta sobre designación de asesores y jurados de tesis para la obtención del Título Profesional de Licenciado en Tecnología Médica de las cinco especialidades (Terapia Física y Rehabilitación, Terapia de Lenguaje, Optometría, Radiología y Laboratorio y Anatomía Patológica), que no cuentan con el grado académico de Maestro y/o Doctor, de conformidad con la Ley Universitaria N.º 30220.



**La docente Gloria Cruz**, manifiesta que hay 13 profesores que se pueden dedicar a hacer asesoría y que podrían hacer con tres horas semanal más que suficiente, que si tenemos docentes con grados pero que no son tiempo completo y que podrían ayudar pero si son asesor de tesis no pueden ser jurados. Hay docentes que tienen grado pero no son de la especialidad pero tiene experiencia suficiente y capacidad como para revisar las tesis.

**El señor Decano**, manifiesta que si se han estado dando que hay docente que son de la materia pero son de otra especialidad.

**La docente Regina Medina**, sugiere se eleve al Vicerrectorado Académico haciendo la consulta.

**El señor Decano**; sugiere que los miembros del jurado debe de ser 1 con grado, 2 de la especialidad, y pedir que se rebaje de 4 a 3 los integrantes de los miembros del jurado, teniendo en consideración el beneficio otorgado a la Facultad de Derecho y Ciencias Políticas.

**El señor Decano, deja a consideración del Consejo de Facultad, aprobándose por unanimidad.** Solicitar al Vicerrector Académico, autorice a la Facultad de Tecnología Médica que el docente que Presida la sustentación cuente con el Grado Académico de Maestro y/o Doctor y dos de los Miembros de Jurado sean de la especialidad, en cuanto se adecue el compendio de Normas Académica a la Ley Universitaria N.º30220.

14. **Se da lectura al Oficio N.º054-2017-DA-FTM-UNFV**, del Departamento Académico, designación del Comité Evaluador para Contratación Docente 2017.

**El señor Decano, deja a consideración del Consejo de Facultad, aprobándose por unanimidad.** Designar la Comisión de Contratación de Docentes de las cinco especialidades de la Facultad de Tecnología Médica, para el año académico 2017, debiendo presidir dichas comisiones la Jefa (e) del Departamento Académico.

15. **Se da lectura al Oficio N.º102-2016-DA-FTM-UNFV** del Departamento Académico, Nomenclatura de Gabinetes con fines de Licenciamiento, establecidas por la SUNEDU.

El señor Decano: manifiesta que siendo este un pedido del año 2016 y contando con una nueva Jefa del Departamento Académico, se debe de devolver para que emita su opinión e informe correspondiente.

**El señor Decano, deja a consideración del Consejo de Facultad, aprobándose por unanimidad.** Remitir al Departamento Académico el Oficio N.º054-2017-DA-FTM-UNFV, para su opinión e informe.

16. **Se da lectura a la Resolución Decanal N.º101-2016-FTM-UNFV** de fecha 10.10.2016, que designa a la Mg. Moraima Angélica Lagos Castillo, Directora de la Escuela Profesional de Laboratorio y Anatomía Patológica, como Presidenta de la Comisión Organizadora que se encargará de celebrar el 50º Aniversario de creación de la Facultad de Tecnología Médica.

**El señor Decano**, manifiesta que ha conversado con la Mg. Moraima Angélica Lagos Castillo y la docente no tiene ninguna objeción que se designe a otra docente, ante la aceptación, él ha creído conveniente designar a la Dra. Regina Medina Espinoza - Directora de la Escuela Profesional de Terapias de Rehabilitación como Presidenta de la

Comisión Organizadora que se encargará de celebrar el 50° Aniversario de creación de la Facultad de Tecnología Médica.

**El señor Decano, deja a consideración del Consejo de Facultad, aprobándose por unanimidad. Designar a la Dra. REGINA MEDINA ESPINOZA, como Presidenta de la Comisión Organizadora que se encargará de celebrar el 50° Aniversario de creación de la Facultad de Tecnología Médica de la Universidad Nacional Federico Villarreal.**

## **ACUERDOS:**

- 1. Se aprobó por unanimidad,** devolver a la Sección de Post Grado los proyectos y presupuestos del Proceso de Admisión de Segunda Especialidad en Resonancia Magnética, Tomografía Computada, Fisioterapia Cardiorespiratoria, Fisioterapia del Deporte, Terapia Manual Ortopédica, Reeducción de la Motricidad Orofacial, Microbiología, Bioquímica Clínica, Hemoterapia y Banco de Sangre, Histotecnología y Citología para el desarrollo del I y II ciclo; para revisar y corregir algunos errores encontrados en los expedientes; debiendo ser visto en el consejo extraordinario, programado para el lunes 06 de febrero de 2017 a la 2:30 pm.
- 2. Se aprobó por unanimidad,** devolver a la Sección de Post Grado los tres (03) proyectos y presupuestos respectivos, para la continuación del desarrollo de las Segundas Especialidades en: Fisioterapia Cardiorespiratoria (III Ciclo), Terapia Manual Ortopédica (III Ciclo) y Reeducción de la Motricidad Orofacial (II y IV Ciclo), el Plan curricular del proceso de Admisión de la Segunda Especialidad en Fisioterapia en Quemados y Cirugía Plástica Reconstructiva, Audiología y Radiología; para revisar y corregir algunos errores encontrados en los expedientes; debiendo ser visto en el consejo extraordinario, programado para el lunes 06 de febrero de 2017 a la 2:30 pm.
- 3. Se aprobó por unanimidad,** devolver al Instituto de Investigación la conformación de los Comités del Instituto de Investigación, para que considere a un representante de cada Escuela Profesional como miembro de Comité Directivo y Comité de Ética.
- 4. Se aprobó por unanimidad,** devolver al Instituto de Investigación el expediente de creación de la Revista Cátedra Villarreal de la Facultad de Tecnología Médica y la conformación del Comité de la Revista, para la informar la situación en que se encuentra la Revista de Investigación Científica Medical Technology de esta Facultad, dado que no debe existir dos revistas con el mismo fin.
- 5. Se aprobó por unanimidad,** autorizar de manera excepcional el retiro extemporáneo de la matrícula del año académico 2015 – A, solicitado por la alumna Denisse Evelyn Susanibar Flores de la Escuela Profesional de Terapias de Rehabilitación, especialidad de Terapia de Lenguaje, por motivos de salud.
- 6. Se aprobó por unanimidad,** ratificar el acuerdo tomado por el Consejo de Facultad en sesión extraordinaria de fecha 23 de setiembre del 2014, quedando redactado de la siguiente manera: “La vigencia de los documentos que acrediten los ocho (08) créditos extracurriculares, serán considerados hasta ocho (08) años de antigüedad desde la fecha de ingreso del estudiante a esta Casa de Estudios Superiores”
- 7. Se aprobó por unanimidad,** devolver a la Sección de Post Grado la propuesta de Comisión de Admisión 2017, el cual será visto en consejo extraordinario, programado para el lunes 06 de febrero de 2017 a las 2:30 pm.



8. **Se aprobó por unanimidad**, el presupuesto de los cursos de nivelación y adelanto, con la observación que los alumnos inscritos no sean más de 1/3 de los alumnos programados para la matrícula 2017, debiendo las tres Escuelas Profesionales informar para continuar con la emisión de la Resolución Decanal.
9. **Se aprobó por unanimidad**, otorgar el Grado Académico de Bachiller a los siguientes egresados: Carmen Savely Salinas Garcia, Edward Heysler Llatas Vásquez y Exon Yoel Pacheco Benites.
10. **Se aprobó por unanimidad**, otorgar el Título Profesional de Licenciados en Tecnología Médica, en la especialidad de Terapia Física y Rehabilitación a los Bachiller Gustavo Martín Arana Palacios y David Carbajal Diestra.
11. **Se aprobó por unanimidad**, aprobar los Formatos de seguimiento académico del docente de la Facultad de Tecnología Médica, propuesto por la Jefa (e) del Departamento Académico.
12. **Se aprobó por unanimidad**, autorizar al Director (e) de la Escuela Profesional de Radio Imagen de esta Facultad, designe una Comisión que se encargue de tomar un nuevo examen de aplazados al alumno Renzo Serrano Albites de la especialidad de Optometría de la asignatura de Ortóptica y Pleóptica que estuvo a cargo de la docente Lucy Salvatierra Trinidad.
13. **Se aprobó por unanimidad**, que al no contar con la cantidad suficiente de docentes principales, así como docentes con el grado académico de maestro y/o doctor en las cinco especialidades de esta Facultad para que cumplan la función de Jurados de Tesis; solicitar al Vicerrector Académico, autorice a la Facultad de Tecnología Médica que el docente que Presida la sustentación cuente con el Grado Académico de Maestro y/o Doctor y dos de los Miembros de Jurado sean de la especialidad, en cuanto se adecue el compendio de Normas Académica a la Ley Universitaria N.º30220.
14. **Se aprobó por unanimidad**, designar la Comisión de Contratación de Docentes de las cinco especialidades de la Facultad de Tecnología Médica, para el año académico 2017, integrada por los siguientes docentes:

**ESPECIALIDAD DE LABORATORIO Y ANATOMÍA PATOLÓGICA:**

<b>Dra. Gloria Esperanza Cruz Gonzales</b>	<b>Presidenta</b>
Jefa (e) del Departamento Académico	
<b>Mg. Moraima Angélica Lagos Castillo</b>	Miembro
Directora de la Escuela Profesional de	
Lic. Mirtha Amada Hernández Acasiete	Miembro
Lic. Roberto Rojas León	Miembro

**ESPECIALIDAD DE TERAPIA FÍSICA Y REHABILITACIÓN:**

<b>Dra. Gloria Esperanza Cruz Gonzales</b>	<b>Presidenta</b>
Jefa (e) del Departamento Académico	
<b>Dra. Regina Medina Espinoza</b>	Miembro
Directora de la Escuela Profesional de	
Terapias de Rehabilitación	
Mg. Elisa Quezada Ponte	Miembro
Mg. Flor de María Zuzunaga Infantes	Miembro




**ESPECIALIDAD DE TERAPIA DE LENGUAJE:**

**Dra. Gloria Esperanza Cruz Gonzales**

**Presidenta**

Jefa (e) del Departamento Académico

**Dra. Regina Medina Espinoza**

Miembro

Directora de la Escuela Profesional de Terapias de Rehabilitación

Lic. Claudia Patricia Aranda Dextre

Miembro

Lic. Sharon Isabel Toyama Nakamatsu

Miembro

**ESPECIALIDAD DE RADIOLOGIA:**

**Dra. Gloria Esperanza Cruz Gonzales**

**Presidenta**

Jefa (e) del Departamento Académico

**Mg. Felipe Jesús Paredes Campos**

Miembro

Director (e) de la Escuela Profesional de Radio Imagen

Méd. Adalid Mario Cavero Cercedo

Miembro

Mg. Gina Julia Estela Silva Luque

Miembro

**ESPECIALIDAD DE OPTOMETRIA:**

**Dra. Gloria Esperanza Cruz Gonzales**

**Presidenta**

Jefa (e) del Departamento Académico

**Mg. Felipe Jesús Paredes Campos**

Miembro

Director (e) de la Escuela Profesional de Radio Imagen

Lic. Nancy Cárdenas Chávez

Miembro

Méd. Luis Alberto Ortiz Pilco

Miembro

15. Se aprobó por unanimidad, remitir al Departamento Académico el Oficio N.º054-2017-DA-FTM-UNFV de fecha 19.12.2016, en relación a las nomenclaturas establecidas por la SUNEDU, para su opinión e informe.

16. Se aprobó por unanimidad, designar a la **Dra. REGINA MEDINA ESPINOZA** - Directora de la Escuela Profesional de Terapias de Rehabilitación, como **Presidenta de la Comisión Organizadora** que se encargará de celebrar el **50º Aniversario** de creación de la Facultad de Tecnología Médica de la Universidad Nacional Federico Villarreal, debiendo proponer a los miembros de las diferentes Comisiones encargadas de la ejecución de las diversas actividades académicas, de investigación, sociales, culturales, deportivas y de proyección social a realizarse en el mes de agosto del 2017.

Siendo las 17:50 horas, el Decano de la Facultad de Tecnología Médica da por concluida la sesión.

El Agustino, 30 de enero de 2017



**Cesar Enrique Guerrero Barrantes**  
Decano



**Lic. Edix Concepción Noriega Romero de Wong**  
Secretaria Académica